

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-458

Salta, 4 de Mayo de 2015

EXPEDIENTE N° 11.092/14

VISTO:

La R-DNAT-2015-424 por la cual se consigna el periodo de publicidad e inscripción correspondiente al llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SIMPLE** para la cátedra **QUIMICA AGRICOLA** para la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera y;

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución en el Artículo 2 se consignó erróneamente el día de inicio de la publicidad un día domingo 3, siendo que corresponde que sea el primer día hábil de la semana es decir día lunes 4;

Que corresponde salvar el error involuntario;

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: “*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*”.

Que la Resolución CS N° 544/11 en su Art. 1° establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar – parcialmente – la R-DNAT-2015-428 en el ARTÍCULO 2 de la misma, donde dice “Periodo de Publicidad: *Del 3 al 25 de mayo de 2015*” debe decir “Del 4 al 25 de mayo de 2015”

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, a la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera y publíquese en el Boletín Oficial.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES